CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 12/19

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :**	17 DIC/ 2019
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**363.581**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Banderas".			
Proveedor:	**J.A. ARTES de JOSUE ANDRÉS GÓMEZ ABED**	**RUC:**	**2059524 - 7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Máximo	MONTO Mínimo
1	1	**BANDERA PARAGUAYA** - Medidas largo 5,00 mts ancho 2,70 mts.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	321.230		
2	2	**BANDERA PARAGUAYA** - Medidas largo 3,00 mts ancho 1,20 mts.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	319.900		
3	3	**BANDERA PARAGUAYA** - Medidas largo 1,50 mts ancho 0,90 mts.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	164.150		
4	4	**BANDERA PARAGUAYA** - Medidas largo 0,60 mts ancho 0,20 mts.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	59.255		
5	5	**BANDERA PARAGUAYA PARA ESCRITORIO** - Medidas 0,18 mts x 0,12 mts	Unidad	J.A.	Paraguay	1	31.570	30.000.000	15.000.000
6	6	**BANDERA INSTITUCIONAL** - Medidas ancho 2,50 mts x 1,35 mts de largo.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	375.200		
7	7	**BANDERA INSTITUCIONAL** - Medidas ancho 1,50 mts x 0,80 mts de largo.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	178.150		
TRASPASO A LA HOJA N° 2									

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde**:es desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio, firmada por ambas partes.	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones. Considerando el carácter Plurianual de la presente contratación, se aclara que su continuidad estará supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignados al Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El PROVEEDOR, entregará: Los ítems del 01 al 11 - 5 días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logística.
Los ítems 12 y 13 - 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logística.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica. | **Forma de Pago:** | **CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administracion y Finanzas - Direccion de Logistica - Dpto. de Suministros.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	01	00	320	10	1	99	**15.000.000**
2020	2	001	01	00	320	10	1	99	**15.000.000**

Arte Josué Andrés Gómez Abed 2059524	FIRMA	FIRMA	FIRMA
	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
	17 DIC. 2019	FIRMA	FIRMA
Proveedor	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración y Finanzas	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 12/19

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión**	17 DIC. 2019
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**363.581**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Banderas".			
Proveedor:	**J.A. ARTES de JOSUE ANDRÉS GÓMEZ ABED**	**RUC:**	**2059524 - 7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Máximo	**Mínimo**
8	8	**BANDERAS PAISES VARIOS** - Medidas largo 3,00 mts ancho 1,20 mts.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	277.900		
9	9	**BANDERAS PAISES VARIOS** - Medidas largo 1,50 mts ancho 0,90 mts.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	174.650		
10	10	**BANDERAS PAISES VARIOS DE MEZA** - Medidas 0,18 mts de largo x 0,12 mts de ancho.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	33.320		
11	11	**TELA PARA REALIZAR ENTELADOS.** Tela tipo Diolen color rojo de 1,50 mts de ancho x 1 mt de largo.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	12.075	30.000.000	15.000.000
12	12	**TELA PARA REALIZAR ENTELADOS.** Tela tipo Diolen color blanco de 1,50 mts de ancho x 1 mt de largo.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	12.075		
13	13	**TELA PARA REALIZAR ENTELADOS.** Tela tipo Diolen color azúl de 1,50 mts de ancho x 1 mt de largo.	Unidad	J.A.	Paraguay	1	12.075		
TOTAL IVA INCLUIDO									

SON GUARANÍES: Un millón novecientos setenta y un mil quinientos cincuenta guaraníes.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde**:es desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio, firmada por ambas partes.	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones. Considerando el carácter Plurianual de la presente contratación, se aclara que su continuidad estará supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignados al Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El PROVEEDOR, entregará: Los ítems del 01 al 11 - 5 días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logistica.
Los ítems 12 y 13 - 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logística.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.	**Forma de Pago:**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administracion y Finanzas - Direccion de Logistica - Dpto. de Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	01	00	320	10	1	99	**15.000.000**
2020	2	001	01	00	320	10	1	99	**15.000.000**

Arte J.A. FIRMA Y SELLO	FIRMA	FIRMA	FIRMA
	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
Josuéhomer 2059524	17 DIC. 2019	FIRMA	FIRMA
Proveedor	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración y Finanzas	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.